

ANEXO VI

FICHA DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD.

La entidad únicamente deberá cumplimentar un ejemplar y únicamente los apartados que aparecen subrayados

1. ENTIDAD Y NÚMERO DE HABITANTES

.....

2. DENOMINACION DEL PROYECTO (escribir el nombre completo del proyecto)

.....

3. OBJETIVO/S DEL PROYECTO (definir, de manera detallada, los objetivos que se persiguen con la ejecución de este proyecto)

.....
.....
.....
.....

4. POBLACIÓN DESTINATARIA (señalar con claridad a qué personas, colectivos, grupos o, en su caso, a qué organismos y entidades va dirigido el proyecto)

.....

5. Nº DE PERSONAS BENEFICIARIAS (señalar el nº exacto)

Nº de mujeres: Nº de hombres: Nº de entidades:

6. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Localidad Lugar (centro, residencia, aula...)

7. COLABORACIONES (señalar detalladamente los organismo o entidades que prestaron su colaboración: Consejerías de la Administración Autonómica, municipios, asociaciones, ONG, empresas privadas, profesionales ...)

.....
.....
.....

8. FINANCIACIÓN DEFINITIVA *(indicar el organismo u organismos que participaron financiando el proyecto, señalando la cantidad que aporta cada uno, incluyendo también en su caso, la aportación propia realizada por la asociación o entidad)*

Organismo

Aportación

.....
.....
.....

.....
.....
.....

9. INDICADORES

9.1 INDICADORES COMUNES DE REALIZACIÓN

- Personas desempleadas, incluidas las de larga duración:
- Personas desempleadas de larga duración:
- Personas inactivas:
- Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia:
- Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años:
- Número de personas participantes de 55 años o más:
- Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo:
- Personas con el segundo ciclo de enseñanza secundaria o con enseñanza postsecundaria:
- Personas con enseñanza superior o terciaria:
- Participantes con discapacidad:
- Nacionales de terceros países:
Persona que no es ciudadana de la Unión en los términos del apartado 1 del artículo 20 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE): *Se crea una ciudadanía de la Unión. Será ciudadano de la Unión toda persona que ostente la nacionalidad de un Estado miembro. La ciudadanía de la Unión se añade a la ciudadanía nacional sin sustituirla.*
- Participantes de origen extranjero:
- Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní):
- Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda:
- Participantes de zonas rurales:

9.2 INDICADOR DE PARTICIPANTES CON MEJORA DE BIENESTAR

Indicador de realización: Número total de personas beneficiarias de la actuación que cumplimentan ambos cuestionarios, inicial y final:

Indicador de resultado: Número de personas que cumplimentan ambos cuestionarios con, al menos, un 20% de mejora en, al menos, tres de los conceptos de bienestar:

Metodología:

La evaluación de resultados de indicador de participantes con mejora del bienestar se llevará a cabo tomando en consideración el porcentaje de mejora entre los resultados del cuestionario de inicio y el cuestionario de fin de la actuación. Para considerar que el resultado es positivo el participante debe contar con al menos un 20% de mejora en al menos tres de los conceptos de bienestar (una pregunta por concepto será suficiente para medirlo). Por ejemplo, si a la pregunta “1.b Cuando las cosas van mal en mi vida, generalmente me lleva mucho tiempo volver a la normalidad” (concepto de Resiliencia) realizada al inicio de una actuación el participante responde “De acuerdo (2)” y al finalizar la misma actuación responde a la misma pregunta “En desacuerdo (4)” (en una escala del 0 al 10), habrá experimentado una mejora del 20%. Para obtener un resultado positivo, el mismo participante debería obtener al menos un 20% de mejora en otras dos preguntas del cuestionario.

10. OBSERVACIONES